




DCLE	JSRN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	------	--

28 MAR 2023

PROYECTO DE ORDENANZA N°

682/23

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: ASIGNA EL NOMBRE "CARLOS CARNOTA" AL RINCÓN DE LECTURA PARA LAS INFANCIAS DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL. MODIFICA ORDENANZA 1747-CM-07.

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Constitución Provincial.

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 78-C-87: Crear biblioteca municipal en zonas barriales.

Ordenanza 1747-CM-07: Asignación nombre a calles, plazas, plazoletas y espacios públicos de San Carlos de Bariloche. Texto consolidado.

Ordenanza 1804-CM-08: Se crea el Espacio de la Mujer en la Biblioteca Pública Municipal.


Ordenanza 1970-CM-09: Designar con el nombre "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" a Biblioteca Pública Municipal.

Ordenanza 2685-CM-15: Se modifica ordenanza 1747-CM-07 anexo III.

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Municipal de San Carlos de Bariloche fue creada mediante la Ordenanza N°78-CM-87, el 21 de mayo de 1987. Años más tarde, mediante la Ordenanza 1970-CM-09 se le designó el nombre "Presidente Raúl Ricardo Alfonsín" con el fin de resaltar el período democrático en el que se inscribía.

Desde hace más de tres décadas sigue siendo la única Biblioteca de carácter municipal, lo que resalta su identidad local y popular, ante todo dado por el entorno en

DCLE	JSRN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)
------	------	--

En el último año, el equipo que coordina las actividades de la institución, definió como prioridad las acciones de promoción de lectura, en especial las destinadas a las infancias, planificando acciones a mediano y largo plazo. Por ello, se acondicionó especialmente un sector diferenciado para las infancias, decorando acorde a la temática, equipado con mobiliario, sumando material bibliográfico recreativo, educativo y lúdico que pueda atraer e invite a la comunidad a vincularse con la lectura y el juego.

También, gracias a la generosidad de amigos y familiares de Carlos Carnota, en el último año las actividades fueron acompañadas por los títeres "Guille de Bariloche" y "Rogelio", personajes creados por el titiritero, a sabiendas del cariño que aún despiertan en el recuerdo de la comunidad las historias de transmisión oral que Carlos supo grabar en todos los barilochenses.

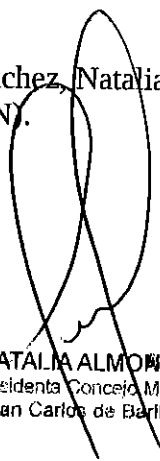
Cabe destacar que Carlos Carnota durante más de 25 años creó infinidad de historias, dando vida a múltiples personajes en obras educativas y divertidas, recorriendo gran cantidad de escuelas y de poblados que dejaron muchos mensajes relacionados a la fraternidad y solidaridad, el cuidado del medio ambiente, el cuidado y responsabilidad en la tenencia de mascotas, entre otros valores fundamentales.

Desde la Biblioteca se quiere revalorizar dicho legado y labor, vinculando al espacio que ha surgido intentando llevar su impronta.

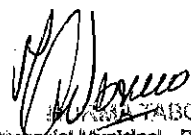
AUTOR: Concejal Carlos Sánchez, Natalia Almonacid, Claudia Torres, Norma Taboada y Gerardo Ávila (Bloque JSRN).



GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




NATALIA ALMONACID
Presidenta Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche



NORMA TABOADA
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CARLOS SANCHEZ
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche




CLAUDIA TORRES
Concejal Municipal - Bloque JSRN
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Equipo de la Biblioteca Municipal Bariloche, Familia Carnota.

El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2023, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,



DCLE	JSRN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"1983-2023. 40 años de Democracia ininterrumpida" (Ordenanza 3371-CM-23)</p>
------	------	--

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

ORDENANZA

- Art. 1º) Se asigna el nombre "Carlos Carnota" al Sector para las Infancias de la Biblioteca Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín creada por ordenanza 78-C-87, con domicilio en Sobral 850, dependiente de la Subsecretaría de Cultura de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) Se incorpora al anexo III de la ordenanza 1747-CM-07 el siguiente artículo:
"Art. 16º) Se asigna el nombre "Carlos Carnota" al Sector para las Infancias de la Biblioteca Municipal Presidente Raúl Ricardo Alfonsín creada por ordenanza 78-C-87", con domicilio en Sobral 850".
- Art. 3º) Se establece un plazo de ciento veinte (120) días corridos a contar desde la publicación de la denominación en la Dirección de Catastro, para la recepción de las objeciones a que hubiere lugar, en concordancia con lo establecido en la ordenanza 1747-CM-07.
- Art. 4º) Se encomienda al Área de Digesto del Concejo Municipal a renumerar y actualizar el texto de la ordenanza 1747-CM-07.
- Art. 5º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.